Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Noviembre de 1996

Expetes. No8278- 8280- 8281/96
8290- 8292- 8293- 8279- 8284/96
8286- 8288- 8300- 8291- 8295/96
8296- 8297- 8298- 8299- 8356/96
8302/96.

RES. No 448/96

VISTO:

Las observaciones realizadas, atinentes a la aplicación del Art. 36o de la Ley de Educación Superior y al Art. 15 de nuestro Estatuto;

CONSIDERANDO:

Que del análisis de la documentación arrimada surge que la interpretación que realiza la Comisión de Interpretación y Reglamento (Despacho No 038/96) del Consejo Superior no resulta suficiente para dilucidar si corresponde o no aceptar inscripciones para los concursos de Auxiliares oportunamente convocados;

Que en la citada interpretación no se ha tenido presente el Decreto No 256/94 entre otros antecedentes;

Que con el fin de evitar ulterioridades, que podrían violentar las normas vigentes, se hace necesario suspender en forma transitoria la aceptación de las inscripciones a los concursos para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Graduados, convocados oportunamente en los que se suscitan dudas relacionadas con la Ley de Educación Superior (Art. 36o) y el Estatuto Universitario (Art. 15);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión extraordinaria del día 4/11/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Suspender en forma transitoria la resolucion sobre aceptación de aspirantes a los concursos que se detalla seguidamente:

- (1) un cargo de J.T.P. Exclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática (Expte. No 8278/96).

///...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 448/96

- (3) tres cargos de J.T.P. - Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática (Expte. No 8280/96).

- (1) un cargo de J.T.P. - Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático I (Expte. No 8281/96).

- (1) un cargo de Hasta J.T.P. - Exclusiva para la asignatura Análisis Matemático I (Expte. No 8290/96).

- (1) un cargo de Aux. Doc. de 1ra. Categoría - Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática (Expte. No 8292/96).

- (1) un cargo de Hasta J.T.P. - Semiexclusiva para la asignatura A.L.G.A. (Expediente No 8293/96).

- (3) tres cargos de J.T.P. - Exclusiva para la asignatura Computación II (Expte. No 8279/96).

- (1) un cargo de J.T.P. - Semiexclusiva para la asignatura Computación I (Expte. No 8284/96).

- (1) un cargo de J.T.P. - Semiexclusiva para la asignatura Cálculo Numérico (Expte. No 8286/96).

- (1) un cargo de J.T.P. - Semiexclusiva para la asignatura Análisis de Sistemas II (Expte. No 8288/96).

- (1) un cargo de J.T.P. - Simple para la asignatura Computación I (Expte. No 8300/96).

- (1) un cargo de Hasta J.T.P. - Exclusiva para la asignatura Programación (Expte. No 8291/96).

- (1) un cargo de Hasta J.T.P. - Semiexclusiva para la asignatura Computación III (Expte. No 8295/96).

- (1) un cargo de Hasta J.T.P. - Semiexclusiva para la asignatura Análisis de Sistemas I (Expte. No 8296/96).

- (1) un cargo de Hasta J.T.P. - Semiexclusiva para la asignatura Computación I (Expte. No 8297/96).

- (1) un cargo de Hasta J.T.P. - Simple para la asignatura Computación I (Expte. No 8298/96).

///...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 448/96

- (1) un cargo de Hasta J.T.P. - Semiexclusiva para la asignatura Computación V (Expte. No 8299/96).

- (2) dos cargos de Hasta J.T.P. - Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática (Expte. No 8356/96).

- (1) un cargo de J.T.P. - Semiexclusiva para la asignatura Computación I de la Sede Regional Orán (Expte. No 8302/96).

ARTICULO 2o: Solicitar mediante nota al Consejo Superior, una definición con respecto a los inscriptos con títulos intermedio.

ARTICULO 3o: Hágase saber con copia a los inscriptos en cada uno de los concursos mencionados en el Art. 1o de la presente, a los Departamentos Docentes y a los Jurados. Publíquese en cartelera y RESERVESE.

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS